I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002525

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 15 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1747/2024; el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1566/2014, se delegó funciones y facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" ciertas materias, complementado por Decreto Exento N°202/1479/2022.

D E C R E T O:

1. Modifiquese el punto 2 letra b) del Decreto Exento N°202/1566/2014, en el sentido de señalar que "**se confieren al(la) Director(a) de la Dirección Jurídica o a quien subrogue lo (la) subrogue las facultades de recurrir o presentar recursos administrativos o especiales en contra de los dictámenes u oficios emanadas de la Contraloría General de la Republica y que afecten los intereses del municipio, en cualesquiera de sus sedes regionales y dentro del territorio de la república.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.